REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/IEAV/MAC/NAD/lir

DECRETO EXENTO N° 2614 /

CAUQUENES, 18 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°48 de fecha 27.03.2024 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°12 de fecha 27.03.2024, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizada, fotocopia cédula de identidad individualizada, certificado de defunción, antecedentes de salud individualizada y registro social de hogares de individualizada.

D E C R E T O:

1° **APRUÉBASE,** La exención en **Derecho de Sepultación y Reducción en Cementerio Municipal de Cauquenes,** en Sepultura N°23, registrada en Libro N°5, página 22 de sepulturas perpetuas; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): Laura Rosa Velozo Lastra, Rut N°**[redacted] por el fallecimiento de su sobrino Don (ña): Cristian Eduardo Gallardo Fuentes (Q.E.P.D), Rut N°[redacted] Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal

[redacted]En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.